

Para el polígono 49, 14.600 pesetas.
 Para el polígono 51, 10.200 pesetas.
 Para el polígono 50, 12.800 pesetas.
 Para el polígono 56, 30.300 pesetas.
 Para el polígono 57, 20.390 pesetas.
 Para el polígono 71, 22.900 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del con-

trato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Plazo de presentación de los planes.—El plazo para la presentación de los planes no excederá de un año, contado a partir de la fecha de contrato.

Forma de verificar los pagos.—El pago de los servicios realizados se verificará con cargo a las consignaciones que se establezcan en el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento en que se convoque el concurso y en la forma y plazos que se señala en las bases técnicas del concurso, mediante las oportunas certificaciones que autorizará el señor Presidente de la Comisión de Urbanismo, previos los informes técnicos que correspondan.

Las licitadores podrán presentar propuestas para cualquiera de los polígonos citados en el apartado segundo del pliego de condiciones económico-administrativas, y caso de presentar propuestas para dos o más polígonos deberán hacerlo separadamente para cada uno de ellos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente al concurso de «contratación de la redacción de los planes parciales del polígono del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Zaragoza» y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata en cuanto afecta al polígono (en letra) por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que hubieran de emplear sus empleados de cada categoría u oficio, que hubieran de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.
 (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de octubre de 1968.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—6.078-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 18.465 de entrada y 259.199 de registro, correspondiente a 16 de octubre de 1962, en metálico, sin interés, por 7.500 pesetas, propiedad de don Salvador Mari Martínez, para expedición de tarjeta de transportes clase MDCN, vehículo M-2.659-R. (12.576/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.361-C.

Aviso por el que se comunica la eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Mutua Regional de Riesgos Diversos», en cuanto al Ramo de Responsabilidad Civil Automóviles, Seguro Obligatorio y Voluntario exclusivamente se refiere

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular, que en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, la Entidad «Mutua Regional de Riesgos Diversos», domiciliada en Barcelona, calle de la Diputación, número 276, va a ser eliminada, en cuanto al Ramo de Responsabilidad Civil Auto-

móviles, Seguro Obligatorio y Voluntario, exclusivamente, del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a este Centro directivo, Serrano, número 69, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Rafael Hardisson Rumeu, Jefe de la Sección Territorial, Secretario de la Junta TF-4 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para aplicación de la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Hago saber: Que han sido aprobadas por esta Junta los siguientes módulos de estimación que han de regir en la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria para el año 1966:

	Pesetas por Ha. catastrada
A. Cereal seco:	
1. Clase primera	2.992,48
2. Clase segunda	2.472,60
3. Clase tercera	1.263,00
4. Clase cuarta	202,88
5. Clase quinta	190,20
B. Erial a pastos:	
1. Clase primera	59,25
2. Clase segunda	33,80
3. Clase tercera	6,76

	Pesetas por Ha. catastrada
C. Frutal seco:	
1. Clase primera	12.000,00
2. Clase segunda	3.980,00
3. Clase tercera	300,00
D. Eucaliptal:	
1. Clase primera	1.532,00
2. Clase segunda	1.184,00
E. Pinar maderable:	
1. Clase primera	498,00
2. Clase segunda	317,00
F. Frutal castañar:	
1. Clase primera	800,00
2. Clase segunda	560,00
G. Monte bajo:	
1. Clase primera	380,00
2. Clase segunda	250,00
H. Matorral:	
1. Clase primera	150,00
2. Clase segunda	100,00
I. Ganado cabrío:	
1. Clase única	88,00
J. Ganado lanar:	
1. Clase única	128,00
K. Cerda de cría:	
1. Clase única	698,00
L. Cerda de sebo	
1. Clase única	295,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1968.—El Jefe de la Sección Territorial, Rafael Hardisson Rumeu. — Visto bueno: El Presidente de las Juntas Mixtas, el Administrador de Tributos, Víctor Juan Mora González.—5.704

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Franciscus Johannes Van den Hewel, Joseph Jean Marie Jansen, Joannes Bernardus Arnoldus Gaertner, Franciscus Antonius Eugenius Van Diest y Aitor Armisen Hebert, con último domicilio conocido en Ibiza, calle Conquista, 5, bajos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 132/68, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1968.—El Secretario.—5.679-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Pérez Fernández, Cornelio Aldosa Casanovas, Antonio Onses Sauwell, José Ramírez Garrote y Juan Miguel Botas Cuervo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Martínez Maldonado, 24, 1.º, en Málaga, el primero; taxista en Andorra, el segundo; Navas de Tolosa, 338, 3.º, en Barcelona, el tercero; Pelayo, 5, en Málaga, el cuarto, y sin domicilio conocido el último, inculcados en el expediente número 100/67, instruido por aprehesión de dos automóviles Mercedes Benz, mercancía valorada en 750.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de noviembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Secretario.—5.687-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lorenzo Anglio García.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Lerma (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de octubre de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.407-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Colonización, Delegación de Granada.

Clase de aprovechamiento: Suministro para riego de 195,70 hectáreas de la finca «Láchar», propiedad del citado Instituto.

Cantidad de agua que se pide: 195,70 litros por segundo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuente Vaqueros (Granada).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, como asimismo en la Zona Delegada de esta Comisaría en Granada, calle Reyes Católicos, número 45, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.345-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bartolomé Bernal Pareja.

Domicilio: Calle Boix y Morer, 8, Madrid.

Y de su representante: José Hernández-Mora Pérez.

Domicilio: Calle Ferraz, 26, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1 litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de San Juan).

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-343/67-M.)

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.—9.351-C.

MINISTERIO DE TRABAJO**Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de agosto de 1968 falleció en El Almendro (Huelva), el obrero Juan Rodríguez y Rodríguez, natural de Villanueva Castillejos (Huelva), hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado en Villanueva Castillejos (Huelva), que trabajaba al servicio de Francisco Concepción Jiménez.—5.672-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de julio de 1968, falleció en Belver de Cinca (Huesca) el obrero Antonio Ferrer y Bernard, natural de Belver de Cinca (Huesca), hijo de José y de Carmen, domiciliado en Belver de Cinca (Huesca), que trabajaba al servicio de Antonio Bernard Foj.—5.673-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de agosto de 1968 falleció en La Paranza-Siero (Oviedo) el obrero Juan Martín de la Torre, natural de Sorvilán (Granada), hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado en Tudela-Veguín (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Derivados de la Caliza, S. A.» 5.682-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de mayo de 1968 falleció en Huesca el obrero Jesús Ainoza Serrate, natural de Castejón de Monegros (Huesca), hijo de Faustino y de Felisa, domiciliado en Huesca, que trabajaba al servicio de José María García Martínez. 5.681-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales****BARCELONA****Sección de Industria**

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 1619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp 24920/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 25 KV. y E. T. «Jar», en término municipal de Santa Perpetua de la Moguda.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 59 metros de longitud con E. T. 125 KVA. y 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 118.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.346-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional de Cereales****ALMERIA***Cambio de inscripción*

Nombre del peticionario: Don Pedro Carrillo Cayuela.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre, como propietario y ejercitante de la industria, el molino maquilero número 45-M, sito en la calle del Aire.

Localidad: Carboneras.

Capital: 37.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 24 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.533-B.

TOLEDO*Nueva industria*

Peticionaria: Doña Inés Rodríguez Ugena.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad de emplazamiento: Cabañas de la Sagra.

La maquinaria es de producto nacional.

Capital: 17.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Toledo, 24 de octubre de 1968.—El Jefe provincial, Luis Arroyo.—3.536-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

Publicado en el número 58, página 3282 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al 9 de marzo de 1967, el anuncio referente a la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas de «Editorial Bruguera, S. A.», se hace pública la solicitud de inscripción de otra publicación de carácter juvenil de la citada Editorial, a los efectos reseñados en el mismo.

Título de la publicación «Gran Pulgarcito».

Carácter: Juvenil.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Formato 30 x 21,5 centímetros.

Precio: 15 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Recreativa y cultural.

Director: Jorge Gubern Ribalta. Inscrito en el Registro Oficial de Periodistas con el número 2.938.

Diplomado en Prensa Infantil y Juvenil.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.450-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Pe-

riodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Amalia de Acillona y Landesa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Amalia de Acillona y Landesa».

Domicilio: Calle de O'Donnell, número 44. Madrid.

Título de la publicación: «Ofertas».

Subtítulo: «Revista de Información General de Concursos y Enajenaciones».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 40 (media).

Precio: 1.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información especializada sobre concursos convocados por Organismos oficiales para adquisición de material y sobre subastas de material inservible o inútil de la misma procedencia. Comprende los temas de chatarra, maquinaria, vehículos, metales, maderas, material clínico, mobiliario y efectos varios.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.957-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Logroño», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Logroño».

Domicilio: Logroño.

Junta de Gobierno: Presidente, don José María García Calvo Ruiz de los Paños.

Jefe de la Sección Económica, don Miguel Ángel Alonso Barrios. Jefe de la Sección Social, don César Palacios Sáenz.

Jefe de la Sección Técnica, don José Ramón Jiménez Baroja. Secretario, don Luis García Sáenz de Santa María.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Colegio Oficial de Veterinarios de Logroño».

Lugar de aparición: Logroño.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 por 22 centímetros.

Número de páginas: Doce.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a sus colegiados sobre las actividades de su Junta de Gobierno, marcha del Colegio, normas del Consejo General de Colegios Veterinarios de España y demás disposiciones referentes a la profesión Veterinaria, así como cuestiones técnicas de la misma. Comprende los temas de Vida colegial, Sanidad y Ganadería.

Director: Don José Lumbreras Pino.—R. O. P. número 3.477.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—722-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excmo. Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excmo. Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana).

Domicilio: Vall de Uxó (Castellón de la Plana).

Título de la publicación: «Uxo».

Subtítulo: «Revista de Información Local».

Lugar de aparición: Vall de Uxó (Castellón de la Plana).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 22 por 32 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a Vall de Uxó de un vehículo de comunicación entre sus vecinos, comprendiendo los temas de: Editorial, información local, mundo laboral, deportes y, en general, todo lo concerniente a la vida local de la población.

Director: Don Jaime Nos Ruiz. R. O. P. número 571.

Madrid, 18 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—943-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Félix Herrero Hernández, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Félix Herrero Hernández.

Domicilio: Calle Leopoldo Lewin, número 7, Miranda de Ebro (Burgos).

Título de la publicación: «Miranda Industrial».

Lugar de aparición: Miranda de Ebro (Burgos).

Periodicidad: Anual.

Formato: 24,5 x 34,5 centímetros.

Número de páginas: 60.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la ciudad de Miranda de Ebro, en sus distintas actividades: Industrial, comercial, cultural, deportiva y turística. Comprende los temas literarios, reportajes, entrevistas, históricos, gráficos, turísticos de esta

ciudad y de la de Logroño con motivo de sus fiestas turísticas, deportivos, taurinos, locales y de información local.

Director: Don Ismael Romanos Aliacar. R. O. P. número 907.

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.358-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Antonio Nadal Valldaura, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Antonio Nadal Valldaura.

Domicilio: Rambla de Cataluña, número 77, Barcelona.

Título de la publicación: «Revista Española de Estomatología».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 24 x 17 centímetros.

Número de páginas: De 90 a 120.

Precio: 400 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación estrictamente científica, destinada a fomentar el estudio en el sector de la Estomatología, divulgando la labor realizada por los estomatólogos españoles, tanto en el plano nacional como internacional. Comprende los temas de trabajos originales de estomatólogos españoles y extranjeros, extractos de investigaciones realizadas en otros países, resúmenes de revistas, consultorio científico-profesional, actividades e información relacionada con esta especialidad.

Director: Don Antonio Nadal Valldaura (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.418-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Benito del Campo y Santa María del Camino», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Benito del Campo y Santa María del Camino».

Domicilio: Santiago de Compostela (La Coruña).

Título de la publicación: «Hoja Parroquia de San Benito del Campo y Santa María del Camino».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 16 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación religiosa e información sobre movimiento parroquial. Comprende los temas doctrinales, pastorales e informativos sobre movimiento parroquial.

Director: Don Angel Alvarez Casal (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.493-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Francisco Javier Meliá Goicoechea», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Javier Meliá Goicoechea».

Domicilio: Calle de Ayala, número 89, Madrid.

Título de la publicación: «Panorama Meliá».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 x 25 centímetros.

Número de páginas: De 48 a 52.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento y promoción del turismo dentro de todo el ámbito nacional, así como actualidad de interés también turístico, todo ello encaminado a una difusión general no solamente de los servicios e instalaciones «Meliá», sino de todos los que España pueda ofrecer en ese sentido. Comprende los temas de información general turística.

Director: Don Atilano Gil Ruiz de Acevedo.—R. O. P. número 1.862.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 27 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.348-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio de Abogados de Granada», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Colegio de Abogados de Granada. Domicilio: Granada.

Junta de Gobierno.—Decano: Don Luis de Angulo Montes, Secretario: Don Luis Gómez Quesada.

Título de la publicación: «Revista profesional del Ilustre Colegio de Abogados de Granada».

Lugar de aparición: Granada.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 17 por 25 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de las sentencias más importantes de las Salas de la Excm. Audiencia Territorial y de la vida Corporativa del Colegio, para información de sus Colegiados. Comprende los temas jurídicos.

Director: Don Antonio Andrés Banderas (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1956.

Madrid, 28 de junio de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.503-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Cabezas de Familia de Malpartida de Cáceres», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Cabezas de Familia del Malpartida de Cáceres.

Domicilio: Malpartida de Cáceres (Cáceres)

Junta Directiva:

Presidente: Don Juan José Lancho Moreno.

Vicepresidente: Don Francisco Morán Berrocal.

Secretario: Don Rufino Bote Cordero.

Título de la publicación: «Hoja Familiar de Malpartida de Cáceres».

Lugar de aparición: Malpartida de Cáceres (Cáceres).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de la Asociación de Cabezas de Familia a sus asociados. Comprende los temas familiares, movimiento asociativo familiar e información sobre problemas familiares.

Director: Don Juan José Lancho Moreno (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.676-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Diego Perellada Felíu», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas

del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Diego Perellada Felíu».

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 615, Barcelona.

Título de la publicación: «Informaciones psiquiátricas».

Subtítulo: «Órgano científico trimestral de los Cuerpos Facultativos de los Establecimientos Psiquiátricos de las Hermanas Hospitalarias».

Lugar de aparición: San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16 x 24 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 150.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exposición de la labor asistencial y terapéutica de los establecimientos científicos de sus Cuerpos médicos. Comprende los temas de asistencia psiquiátrica, terapéuticas psiquiátricas y, en general, los temas propios de la psiquiatría y disciplinas afines.

Director: Don Diego Perellada Felíu (publicación eximida de Director periodista)

Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.035-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Padres de Alumnas del Colegio Jesús María, de Alicante», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Padres de Alumnas del Colegio Jesús María, de Alicante».

Domicilio: Barrio de Vistahermosa de la Cruz, de Alicante.

Junta Directiva:

Presidente: Don Diego Barahona Gallurt.

Vicepresidente: Don Pascual Rosser Maríu.

Secretario: Doña Román Román Pina.

Título de la publicación: «Oye...»

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Mensual.

Formato 50 x 35 centímetros.

Número de páginas: De cuatro a ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados de las actividades de la Asociación y de la marcha de las alumnas del Colegio. Comprende los temas informativos del Colegio, deportivos de las alumnas y formativos.

Director: Don Diego Barahona Gallurt (publicación eximida de Director periodista)

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.281-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Junta del Templo Expiatorio de la Sagrada Familia y Asociación Espiritual de Devotos de San José, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Junta del Templo Expiatorio de la Sagrada Familia y Asociación Espiritual de Devotos de San José.

Domicilio: Calle Mallorca, número 401, Barcelona.

Junta Rectora: Presidente, don Juan Bautista Clerch Vivó; Secretario, don José María de Dalmases Viladevall.

Título de la publicación: «Templo».

Subtítulo: «El Propagador de la Devoción a San José».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 215 x 315 milímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: 48 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la obra material y espiritual del Templo de la Sagrada Familia (Devoción a San José y a la Sagrada Familia y detalles de la construcción del Templo). Comprende los temas de doctrina pontificia y de la jerarquía católica, Josefología, espiritualidad familiar, Liturgia (especialmente cultural y sus aspectos artísticos), el arquitecto Gaudí (vida y sus obras) y construcción del Templo de la Sagrada Familia.

Director: Don Luis Moya Plana (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.430-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Marcelino Mases Bastida, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Marcelino Mases Bastida.

Domicilio: Avenida Príncipe de Asturias, número 21, Barcelona.

Título de la publicación: «Boletín de la Moda Nueva».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual (excepto enero y agosto).

Formato: 24 x 32 centímetros.

Número de páginas: De 72 a 100.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 10.000 a 16.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la moda femenina. Comprende los temas de modas, belleza, decoración y cocina.

Director: Don Luis de Armiñán Odrizola (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1951.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.953-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Navarra, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Navarra.

Domicilio: Avenida de Carlos III, número 42, 2.º derecha, Pamplona.

Junta de Gobierno: Presidente, don Albino Viguria Caparrazo; Secretario, don Salvador Casado Plaza.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Navarra».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación e información a los Agentes Comerciales Colegiados de Navarra. Comprende los temas de informaciones, datos y comentarios referentes a la profesión de Agente Comercial.

Director: Don Joaquín Pallarés Martín (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.445-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Juliá Reynés», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Juliá Reynés».

Domicilio: Calle de la Libertad, número 9. Muro (Palma de Mallorca).

Título de la publicación: «Algebela».

Subtítulo: «Muro».

Lugar de aparición: Muro (Palma de Mallorca).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio menor.

Número de páginas: 16.

Precio: Siete pesetas.

Ejemplares de tirada: De 300 a 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información local. Comprende los temas de crónica local, urbanística, historia, agricultura y todo cuanto redunde en formación y progreso del pueblo. Se edita en lengua castellana y alguna colaboración en mallorquín.

Director: Don Juan Juliá Reynés (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.343-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Provincia Agustiniana de Castilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Provincia Agustiniana de Castilla».

Domicilio: Madrigal, 6. Madrid.

Título de la publicación: «Revista Agustiniana de Espiritualidad».

Lugar de aparición: Calahorra (Logroño).

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Número de páginas: 500.

Precio: 70 pesetas.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio de la espiritualidad en general y en particular de la agustiniana. Comprende todos los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Argimiro Turrado Turrado (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.513-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asfaltos Españoles, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asfaltos Españoles, S. A.».

Domicilio: General Mola, 90. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Luis de Ussía y Gavaldá. Vicepresidente, don Alfonso de Churrua y Calbetón. Consejeros-Delegados, don Justo de

Larrea y Eguidazu y don Eduardo Recasens Musté. Secretario, don Rafael Larra Torre Vega.

Capital social: 500.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «Asesa-Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Tarragona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 150 a 180.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de las actividades de «Asfaltos Españoles, S. A.», de sus empleados y familiares para lograr unas relaciones de convivencia más intensas entre todos los elementos personales de la Empresa. El contenido de la publicación abarca los temas de las actividades de carácter laboral, destacando concursos, premios y menciones honoríficas por el éxito en el trabajo, actividades sociales, entretenimientos, diversiones y pasatiempos. Asimismo noticias referentes a la Empresa, información sobre el petróleo y sus derivados, seguridad en el trabajo, deportes y colaboraciones del personal.

Director: Don Jaime Martí Roselló (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.515-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dichos Registros de la Empresa «Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia».

Domicilio: Calle Isabel la Católica, número 8. Valencia.

Junta directiva: Presidente, don Julián Celma Hernández; Vicepresidente primero, don Ricardo Díaz Díaz; Vicepresidente segundo, don Tomás Mut Mut, y Secretario, don Vicente Mirabet Ippólito.

Título de la publicación: «Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a la colegiación de asuntos del mayor interés para los profesionales, acuerdos importantes de la Corporación, marcha general del Colegio y actividades de la Junta directiva.

Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Nicasio Mira Pastor (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.529-D.

BANCO CENTRAL

MADRID

Han sufrido extravío los resguardos que a continuación se indican, comprensivos todos ellos de acciones del Banco Cen-

tral, S. A., expedidos por esta oficina principal, a favor de don Francisco Baultuille Ruiz:

Número resguardo	Fecha	Pesetas nominales	Numeración acciones
195.248	27- 9-63	15.500	145.691-96, 324.149-51, 31.590, 560.044-53, 779.439, 852.732-33, 925.325-26 y 988.748-53.
195.710	5-10-63	500	19.870.
210.793	24-10-64	2.500	1.256.527-31.
223.207	9- 8-65	2.500	1.441.878-82.

Se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Director.—9.387-C.

BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL

Extraviado el resguardo número 1.042, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 984, de pesetas 1.000.000, establecida en este Banco Intercontinental Español, de conformidad con el Reglamento de las mismas se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en un plazo de diez días, a partir de la fecha de hoy, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Interventor general.—9.356-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de saldos de cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados:

Sucursal de Alburquerque

Isabel Solís Abril, Alburquerque. 680,63 pesetas.

Sucursal de Baena

Francisco Eguilaz Castillejo, Baena. 376,23 pesetas.

Sucursal de Barcarrota

«Sociedad Obrera de Ganaderos», Barcarrota, 619,06 pesetas.

Sucursal de Barcelona

José Blat y Concepción Joando, Barcelona, 634,98 pesetas; Manuel Capdevila Tasso, Barcelona, 1.296,10; María Carreras Nolla, Barcelona, 424,80; Joaquina Casals Bruguera, Barcelona, 408,20; María de Gracia Casanovas Costa, Barcelona, 456,26; Pedro Casanovas Degollada, Barcelona, 499,75; Manuel Cintrón Padiá, Barcelona, 431; Isabe Colom de Carvajal, Barcelona, 2.902,20; Domingo Comamala Sala, S. V. del Horts, 1.651,03; Bernardo Costell Medina, Barcelona, 501,65; Celestino Dupont Mathieu, Barcelona, 318,17; Ramón Espuñes Comas y Manuela Soler Ribera, Barcelona, 519,50; Francisco J. Esquerria Sabatés y Francisca Vilella Bartes, Barcelona, 367,01; Luis Esteve Sabater, Barcelona, 1.282,34; Luis

Faura Toro, Barcelona, 4.393,60; Pilar Ferrer Borrás, Barcelona, 532,10; Dolores Forcada Pozas, Barcelona, 300; Manuel Gallart Sánchez, Barcelona, 492,15 pesetas.

Leopoldo Godó Gabarro, Barcelona, pesetas 580,10; Mariano Gómez Lucas, Barcelona, 1.869,49; herederos de Antonio y A. Roig Carbonet, 2.977,33; herederos testamentarios de Martín Vallcorba Mestres, Molins de Rey, 377,55; Pedro Juliachs Batlle y Rosa Giralt Casellas, Barcelona, 332,48; Ramón Novellas Lladó, Granollers, 512,80; José Parellada Faura, Barcelona, 909; Manuel Pedragosa Cano, Barcelona, 499,75; Adela Pérez Nicolás, Barcelona, 1.354; Josefa Portabella Padia, Luis Manuel y Alberto Recolons, Barcelona, 556,26; Juan Prats Blanch, Barcelona, 1.876,42; Esteban Puiggros Lobet y Filomena Trullas Borrega, Barcelona, 430,47; Enriqueta Pujadas Compte, Barcelona, 2.439,85; Manuel Ramos Feltrer, Barcelona, 493,75; Cristóbal del Río Sánchez, Barcelona, 399,70 pesetas.

Juan Robiralta Boada y Eduardo Sunyer Puig, Barcelona, 565,36 pesetas; Concepción Rodríguez Varela y Guadalupe Montserrat Somosa Rodríguez, menor, 307,43; Mercedes Romeu Rodríguez, Barcelona, 2.471,50; Juan Sitjes Carbonell, Barcelona, 2.435,55; Francisca Testagorda Brosa, Barcelona, 608; Carmen Uriach Uriach, Barcelona, 470,95; Félix de Vera Pérez y Rosario Pérez Cuerda, Barcelona, 1.952,15; Mercedes Vilaplana Botet, Barcelona, 369,55; Jorge, Nuria, Montserrat y Raimundo Antich Mondón, Barcelona, 422,78; Carmen López Albarraçin, Barcelona, 387,10; Francisco Marqués Ribas y María Valls de Marqués, Barcelona, 4.620,50; Ricardo Martí Martí y Catalina Piquet Porteda, Barcelona, 1.322,46; Joaquín Masdexart Castella y Ramón Guix Bofarull, Barcelona, 1.375,25; Eugenia Massaremti Balchini, Barcelona, 443,60; Juan Massó Soler, Barcelona, 1.529,20; Alfonso Matamala Barnet, Manresa, 624,70 pesetas.

Juan Mascláns Xaray, Barcelona, 733,60 pesetas; Amparo Monreal Lator, Barcelona, 655,35; Nieves del Moral Francés, San Sebastián, 318,17; Josefa Morrós Roso, Barcelona, 464,64; Natalio Andrés Martínez, Madrid, 4.439; Ursula Vila Carreras y Pedro Ballarín, Barcelona, 1.488,28; Dolores Yllamola, viuda de Rivera y Pedro María Rivera Yllamola, Barcelona, 647,84; Beatriz Figuerol Solé y María Soler Fargues, Barcelona, 1.529,54; Camilo Viale Ravotti y María Viale Madurell, Barcelona, 764,60; Rosario Espinosa Orozco, Barcelona, 2.277,48; Raimundo Bellido Golferichs y Dolores Pujadas Maresch, Barcelona, 1.461,24; Manuel Casado Nieto, Barcelona, 781,06; Antonio Bueno del Moral, Barcelona, 344,65; Moisés Trigueros Seco y María García Brigantty, Barcelona, 528,13; Juan Antonio Rague Giro, Barcelona, 455,26; Angeles y Francisco Peñas Lorca, Barcelona, 1.638,76; Dionisia Bosch Llivi, Barcelona, 4.877,98 pesetas.

María Teresa Vidal Fabra, Barcelona, 559,13 pesetas; Ernesto Schreiber Hartman, Reus, 319,26; Cristeta Marqués Furtia, Barcelona, 4.959,81; Concepción Alonso Diaz, Logroño, 1.592,84; Rafael Piza Roca y Carmen Costa Romeu, Barcelona, 839,22; María Roig Campderrós, San José Desvern, 786,03; Angel Martínez Panedas, Barcelona, 4.548,92; Jaime Elias Casas, Barcelona, 362,45; José Porta Callen y Juliana Callen Marzal, Barcelona, 1.436,41; Víctor Lillo Carrión, Barcelona, 2.625,77; Juan Homedes Ranquin, Barcelona, 49.386,76; «Rayonseda, S. A.», Barcelona, 20.025,34 pesetas.

Sucursal de Bilbao

Clemente Colmenero Salvarrey, Bilbao, 6.341,64 pesetas; Luciana Fernández Zamarriego, Bilbao, 354,13; María Cristina Fernández Zamarriego, Bilbao, 354,13; Laureano Herrán Garay, Bilbao, 5.721,94; James David Spences Innes, Bilbao, 519,20; Cándida del Valle y Ponjuán, Bilbao, 13.663,57; Felipe Solana, Bilbao, 1.895,95; «Spanish American Company», Bilbao, 542,76; Dionisio Fernández Robredo, Bilbao, 365,71; Eugenio García Osorio, Bilbao, 8.874,56; Máximo Goitia Elorriaga, Bilbao, 756,95; Enrique Zorrilla Ondovilla, Bilbao, 394,29; Tomasa Rivero Sampelayo, 835,24; Emilia Sánchez Velarde, Bilbao, 754,41; Adela Umaran Castañón, Bilbao, 452,10; Concepción Coscostegui Ormazábal, Bilbao, 383,42; Juan Angel Corcostegui Ormazábal, Bilbao, 337,36 pesetas.

Sucursal de Burriana

Francisco Burdeus Sabater, Burriana, 368,80 pesetas.

Sucursal de Cartagena

Antonio M. Cagio de Torres y Antonio Artero Pallarés, Cartagena, 1.377,17 pesetas; Alejandro del Castillo Roda, Cartagena, 2.660,44; Vicente Gallo del Villar, Cartagena, 3.012,33; Eulogia Martín Oregón, Cartagena, 1.631,80; Antonio González Rodríguez y María Trujillo Varón, Cartagena, 2.881,61; Eugenio Rodríguez Sierra, Cartagena, 1.053,70; Francisco Souito Vidal, Cartagena, 1.086,70; Caridad Urrea Luengo, Cartagena, 1.788,58; José García Marín, Cartagena, 784,76; Ramón Martínez Montoro, Cartagena, 603,45 pesetas.

Manuel González González, Cartagena, 2.559,60 pesetas; Manuel Otero Esperón, Cartagena, 773,15; Angel Fonseca Pajarón, Cartagena, 1.013,22; Jaime Fernández Pérez, Cartagena, 1.013,38; Nicolás Goiciena Mangolarra, Cartagena, 1.114,70; Luis Beas Sanmartín, Cartagena, 605,01; Lucas Amat Mosqueras, Cartagena, 1.200; Antonio Conesa Plazas, Cartagena, 3.000; Juan Martínez Muñoz, Cartagena, 600; Elias Ruiz Bemie, Cartagena, 650; «Sociedad Española de Construcción Naval», Cartagena, 587,13 pesetas.

Sucursal de Cervera

Victoriano Ramonich Espagnaa, Cervera, 374,16 pesetas.

Sucursal de Ecija

Leopoldo Rodríguez Torres, Ecija, 339,20 pesetas.

Sucursal de Estepa

Comisión Liquidadora del Convenio de Acreedores de José Nieto Cosano, Casariche, 3.773,49 pesetas; Antonio Lozano Vacas, Puente Genil, 404,35 pesetas.

Sucursal de Jaén

Juan Martos Galán, Jaén, 721,80 pesetas; Manuel Luque Gómez, Jaén, 492,95 pesetas.

Sucursal de Canals

Pedro Arandiga Alcover, Canals, 406,62 pesetas.

Sucursal de Madridejos

José García Herrera, Madridejos, 398,27 pesetas.

Sucursal de Medina-Sidonia

Pedro Sánchez Reviriego, Alcalá Caules, 322,03 pesetas.

Sucursal de Molina de Segura

José Antonio Asensio Fernández, Molina de Segura, 957,26 pesetas; José Martí Ballester, Molina de Segura, 725,02; Apollonia Solá Sánchez, Molina de Segura, 749,16 pesetas.

Sucursal de Murcia

Joaquín Clares, Murcia, 312,30 pesetas; Sacramentos Albarracín, Murcia, 363,80; Alejandro Alvarez Castellanos, Murcia, 471,99; Pascual Marín, Murcia, 318,34; Eloy Templado Tornero, Murcia, 307,10; Federico Salmerón Morolina, Murcia, 424,30; Manuel García García, Murcia, 461,21; José Lapuente Alcázar, Murcia, 455,70; Fernando García Nieto, Murcia, 386,56; Antonio Alonso Martínez, Murcia, 345,33; D. Aguilera Aguilera, Murcia, 436,65; Manuel Alvarez, Murcia, 452,67; Manuel Gómez Martínez, Murcia, 505,35; Amancia Sánchez Bueno, Murcia, 501,80 pesetas.

Sucursal de Ocaña

Concepción Rodríguez Fernández Macarrón, Ocaña, 382,81 pesetas.

Sucursal de Pamplona

Severiana Abadía Villanueva, Pamplona, 1.493,02 pesetas; Ambrosio Huarte Michitorenna, Leazcue, 4.473,21 pesetas.

Sucursal de Pego

Juan Reig Pons, Pego, 586,15 pesetas.

Sucursal de Ripoll

Narciso Grifell Bosoms, Ripoll, 5.448,45 pesetas; Jaime Puig Riquer, Bruguera, 894,60; Francisca Puigdemont Colomer, Campdevanó, 840,06; María Colomer Morera, S. Juan Abadesas, 306,84; Juan Leucó Puigdemont, Ripoll, 761,60; Joaquín Tubau, Ripoll, 3.263,07; Taller Colectivo Ramo Madera, Ripoll, 662,12; Sindicato Agrícola, Ribas de F., 582,81; José Coma Busquets, Ribas de F., 334,53; Buenaventura Roca, San Juan Abadesas, 324,57; Luis Corominas Durán, Olot, 530,57 pesetas.

Sucursal de Salas

Juan Antón Balsera, Valderrodero, 818,85 pesetas; Ramona Pérez Bernardo, Las Barracas, 543,65; Rosalía Castro Martínez, Soto, 2.246,55; Francisco Fernández García, Villamar, 1.974,25; Amparo Alvarez Grana, Godán, 913,30; Esperanza del Río Borra, D. Sancho, 2.455,90; José Begega García, Salas, 4.130,95; Manuel Ruiz, Cornellana, 362,25; herederos de Francisco Fernández, Soto, 2.174,35; Concepción Rubio Alvarez, El Couz, 2.566,85 pesetas.

Sucursal de Santander

Enrique Murciano Murciano, Madrid, 8.139,25 pesetas; Antonio Gutiérrez Asensi, Santander, 10.354,65; José María Linares Ortiz, Santander, 1.348,90; Atanasio Anabitarte Anza, Santander, 763,50; Miguel Diego Roiz, Santander, 1.532,50; María Saiz Cuevas, Santander, 2.102,75; María Luisa Gutiérrez Arce, Santander, 300,60; Consuelo Colsa Ugarte, Santan-

der, 1.524,35; Felisa Hernanz Esquivil, Santander, 318,95; Rafaela Lledias García, Santander, 529,75; Angeles Lledias García, Santander, 451,70; María Paz Solana Pérez, Santander, 1.531,50; Mario A. del Manzano, Torrelavega, 7.009,85 pesetas.

Teresa Enegui, viuda de Corona, Santander, 19.110,95 pesetas; Laureano Aruaiz Vasco, Bilbao, 1.977; Mercedes Setién Ubierna, Santander, 1.115,60; Ignacio Martínez Hidalgo, Santander, 11.467,30; Palmira Bustillo Díez, Santander, 354,10; Mateo Gallego Tejedor, Santander, 389,85; Ramón García Ruiz y Teresa de Blas Párral, Santander, 306,50; Práxedes Romeral Vázquez, Consuegra, 336,45; José Vicente del Valle, Santander, 409,30; José Luis Montero Espinosa, Quijás, 5.575,90; Juan González Aguilera, Santander, 3.663,50 pesetas.

Sucursal de Tobarra

Damián Méndez Madrid, Tobarra, 1.149,25 pesetas; Bernardo Rivera de la Torre y Fermina Calzada Guerra, Tobarra, 441,56 pesetas.

Sucursal de Valencia

Manuel López Amo, Valencia, 343,40 pesetas; Eulogio Martínez, Valencia, 1.000; Juan Bautista Martínez, Valencia, 479,80 pesetas.

Sucursal de Vegadeo

José María Pérez y Secundina Alvarez Peneirola, Vegadeo, 520 pesetas; José Fernández Veiguela, Plantón, 709,65; viuda de Segundo Montaña, Vegadeo, 321,75; Inocencia Alvarez Vidal, Porzún, 741,30; Consuelo Besteiro Gasalla, Riotorto, 790,70; María Braña, Piñera, 643,65; José María Díaz González, Vilavedelle, 333; Francisco Lastra y Manuela Nonide-S. Tirso, Vegadeo, 574,45; Manuel Pérez García, Vegadeo 404,20; José Antonio Prado, Goje, 361,70; Engracia y Josefa Prieto, Villafernando, 371,45 pesetas.

José Manuel Vázquez, La Cabanada, 319; Remigio López García, Serantes, 731,30; Juan Bellas Prieto y María Castro Cebreiro, Vegadeo, 356,20; Modesta Alvarez Cancio, Vegadeo, 444,10; Filomena Flórez Armesto, Vegadeo, 680,15; Francisco Flórez Armesto, Vegadeo, 680,15; José Flórez Armesto, Vegadeo, 680,15; Emilio Mon, Vegadeo, 337,20; Rosalía Otero Méndez, Vegadeo, 331,05; Carlos Otero Otero, Vegadeo, 404,20; Ramón Otero Otero, Vegadeo, 367,10; Antonio Villanueva Vijande, Vegadeo, 339,45; Francisco Villanueva Vijande, Vegadeo, 340,65 pesetas.

Sucursal de Los Navalmares

Blas Fernández Calderón, Navahermosa, 2.415,27 pesetas.

Sucursal de Madrid

Aurelio Méndez Huertas, Madrid, 364,15 pesetas; Adolfo Ortega Alhóndea, Madrid, 390,75; Marina Marín Baena y Antonio Marín Baena, Madrid, 316,12; Juan Serra Cardona, Madrid, 554,40; Elisa Muntaner Lapetra, Madrid, 542,59; Dionisio Palafox Recuerdo, Madrid, 311,30; Juan Pavés Serra, 308,75; Pantaleón Moreno Sanz, Madrid, 542,25; «Sociedad de Urbanización del Barrio del Pilar», 587,20; Vicente Garín Martí, Madrid, 310,85 pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Jefe de Contabilidad General.—Visto bueno: El Subdirector general.—9.352-C.

BANCO DE LEVANTE*Dividendo activo a cuenta*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 51 de los Estatutos sociales, ha

acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, a todas las acciones en circulación, con arreglo al siguiente detalle:

Importe nominal: 30,21 pesetas.
Impuesto: 4,53 pesetas.
Líquido: 25,68 pesetas.

El expresado dividendo se hará efectivo contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado a partir del día 5 de noviembre próximo, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 21.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.442-C.

BANCO DE BURGOS, S. A.*Dividendo activo número 3**Ejercicio de 1967*

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de junio del presente año, en la que se aprobó la distribución de beneficios del ejercicio de 1967, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo del 5 por 100.

Su importe líquido, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital, será de 42,50 pesetas por acción, a todos los títulos números 1/100.000.

Dicho pago se hará efectivo a partir del día 30 del presente mes de octubre, en el domicilio social del Banco, mediante presentación, para su estampillado, de los correspondientes extractos de inscripción.

Burgos, 22 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.443-C.

RECAUCHUTADOS LEVANTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio provisional de la avenida de Pérez Galdós, 84, el día 15 de noviembre próximo, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del estado actual de las obras.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 29 de octubre de 1968.—El Presidente, Rafael Almenar Valls.—9.451-C

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.*Concesionaria del Estado***(IBERPISTAS, S. A.)***Sindicato de Obligacionistas**Emisión abril 68*

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por «Iberica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado (IBERPISTAS, S. A.), el 23 de abril de 1968, serie denominada «Abril 68», para el 15 de noviembre de 1968, a las diecisiete horas, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, Alfonso XII, 14, tercero, en primera convocatoria, y para el 17 de diciembre de 1968, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- a) Examen de la gestión del Comisario.
- b) Confirmación o revocación del Comisario.
- c) Confección del Reglamento del Sindicato de obligacionistas.
- d) Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar las tarjetas de asistencia, previo depósito de sus títulos en las citadas oficinas centrales o en cualquier Banco o Cajas de Ahorros hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Miguel Vizcaino Márquez.—9.445-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Concesionaria del Estado

IBERPISTAS, S. A.)

Sindicato de Obligacionistas

Emisión mayo 68

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos por «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado (IBERPISTAS, S. A.), el 31 de mayo de 1968, serie denominada «Mayo 68», para el 15 de noviembre de 1968, a las dieciocho horas, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, Alfonso XII, 14, tercero, en primera convocatoria, y para el día 17 de diciembre de 1968, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Examen de la gestión del Comisario.
- Confirmación o revocación del Comisario.
- Confección del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.
- Ruegos y preguntas.

Los señores obligacionistas podrán concurrir por sí o representados, debiendo retirar las tarjetas de asistencia, previo depósito de sus títulos, en las citadas oficinas centrales o en cualquier Banco o Caja de Ahorros hasta momentos antes de celebrarse la Asamblea.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Ramón Hernández García.—9.446-C.

CENTRAL HORTOFRUTICOLA LLOBREGAT, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad a lo que previene la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de noviembre, a las siete de la tarde, en nuestra Factoría de Hospitalet de Llobregat, calle Nazaret, s/n., y que tendrá por objeto el siguiente orden del día:

- Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

2.º Elección de dos nuevos vocales del Consejo de Administración y modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

3.º Conceder al Consejo de Administración las facultades previstas en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.555-D.

BODEGAS MONTULIA, S. A.

MONTILLA (CORDOBA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Beato Juan de Avila, número 3, el próximo día 18 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el orden del día determinado por el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montilla, 24 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.358-C.

SEID, S. A.

Junta general ordinaria

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 28 de noviembre del corriente año, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de junio de 1968.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de los cargos directivos de la Sociedad.
- Aplicación de resultados.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para actuar en el ejercicio 1968-1969.

Tendrán derecho de asistir a la citada Junta general los señores accionistas que hayan dado cumplimiento a cuanto se dispone en el artículo decimoquinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.364-C.

SEID, S. A.

Junta general extraordinaria

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas treinta minutos del día 28 de noviembre del corriente año, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, así como también de aquellos otros que resulten afectados.
- Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tendrán derecho de asistir a la citada Junta general los señores accionistas que hayan dado cumplimiento a cuanto se dispone en el artículo decimoquinto de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de octubre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.385-C.

VIVIENDAS Y APARTAMENTOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de noviembre próximo en la Sucursal de Madrid, plaza de Santa Catalina de los Donados, número 3, con el siguiente orden del día:

- Emisión de bonos con contravalor de apartamentos.
- Tipo de emisión.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Secretario.—9.386-C.

S. A. ALCOHOLERA DE CHINCHON

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social en Chinchón (Madrid) el día 21 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 22, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

- Nombramiento de consejeros.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Modificación de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.

Chinchón, 26 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—9.377-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLESE

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)